

Kit informativo y recursos

JULIO 2021

LA CONSULTA POPULAR EN MÉXICO

CONTEXTO

El 1 de agosto de 2021 se celebrará una consulta popular en México, el primer ejercicio de esta naturaleza desde que la figura como tal fue incluida en la Constitución en 2012. Inicialmente, la intención de la ciudadanía promotora de la consulta era que se preguntase si se estaba de acuerdo con enjuiciar a los últimos cinco ex presidentes por diversos temas, entre ellos, actos de corrupción y violaciones de derechos humanos. Con este fin, recaudaron 2 millones de firmas, las necesarias para que pudiese iniciarse una consulta, conforme a lo que indica la ley. Esta propuesta inicial fue también apoyada y promovida por Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México.

La pregunta planteada por la ciudadanía y el Presidente fue rechazada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encargada de revisar las propuestas para consultas, en una votación dividida de 6 v 5 (octubre, 2020). Sin embargo, una mayoría de seis integrantes de la Corte consideró que lo esencial de la consulta, más allá de la pregunta inicial, era la necesidad de revisar las acciones del pasado para esclarecerlas y preguntarse si ciertos mecanismos podían avanzar los derechos a la justicia y de las posibles víctimas. En este sentido, la Corte consideró que su trabajo consistía en impulsar este tipo de mecanismos de participación ciudadana más que restringirlos y, tomando esto en cuenta, interpretó en su mejor luz el planteamiento del Ejecutivo y ajustó la pregunta a consulta. Ahora ésta refleja:

¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?

LECTURA DE JTMX SOBRE LOS DESAFÍOS DE ESTE EJERCICIO

La consulta presenta una coyuntura compleja, a la cual le hemos invertido mucho tiempo de reflexión en estos meses.

Desde luego, nuestra posición –y punto de partida– es que los derechos a la justicia y a la verdad no están sujetos a consulta. Esto no hay que dejar de remarcarlo.

A su vez, tomando en cuenta la gran ola de desinformación que se ha generado camino a la jornada de la consulta, nos pareció indispensable tomar acciones para brindar información certera a la ciudadanía, basada en análisis a las decisiones de la Corte, estándares internacionales y experiencias de otros países que han atravesado coyunturas similares. De particular manera, nos parece importante ser enfáticos en que la pregunta a realizarse no se trata más sobre realizar o no juicio a ex-presidentes, a pesar de que esta es la narrativa impulsada por algunos sectores.

Finalmente, desde nuestra perspectiva, este ejercicio ciudadano, con todos sus limitantes y retos, **presenta una pequeña área de oportunidad para centrar la conversación sobre lo que realmente importa: las demandas de las víctimas, la impunidad generalizada y crisis de derechos humanos que se vive en el país, y la necesidad de apuestas de largo plazo para la rendición de cuentas, incluidos mecanismos para esclarecer las causas de dicha impunidad y violaciones.**

Sabemos que hay todo un desafío para que se cumpla el requisito de participación del 40% del electorado (más de 37 millones de votos) para que la respuesta sea vinculante en cualquier sentido. No obstante, **creemos que la narrativa debe ser disputada y abrir espacios para las conversaciones que realmente importan.** En ese sentido, es de nuestro parecer que la consulta nos puede permitir abrir un diálogo sobre *cómo* poder impulsar la agenda en pro de los derechos de las víctimas y por la lucha contra la impunidad.

Reiteramos que, independientemente de la consulta y sus resultados, para nosotras es claro que las demandas de verdad y justicia de las víctimas continuarán, y nosotras continuaremos acompañándolas. Pensemos sí en el 1º de agosto pero pensemos también que sigue el 2 de agosto y en los días que vendrán después.

¿QUÉ HEMOS HECHO ESTOS MESES PARA CONTRIBUIR A LA CONVERSACIÓN?

- Impulsamos la campaña [#LaPreguntaCorrecta](#) de octubre de 2020, donde propusimos que la Corte reformulara la pregunta planteada por el Presidente.
- Nuestro codirector Jorge Peniche, hizo equipo con Issa Cristina Hernández y Daniel Torres Checa, especialistas en justicia transicional y derecho constitucional, respectivamente, para problematizar lo decidido por la Corte desde ambas disciplinas y tender puntos de conexión y discusión sobre la importancia de la participación en este tipo procesos. El texto fue publicado en el sitio de Nexos y de "Due Process of Law Foundation" : [La consulta popular: entre la Constitución y la justicia transicional \(Nov. 2020\)](#).
- Nos articulamos en la campaña [#LaVerdadtraslaConsulta](#) junto con la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Elementa DDHH

y el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. El objetivo central de esta campaña es centrar a las víctimas de violaciones de DDHH en la conversación sobre la consulta.

- Elaboramos una serie de textos informativos (uno aún por publicar) sobre la consulta y el contexto que la rodea en nuestro blog en Animal Político. La primera entrega, titulada “La consulta ciudadana: qué es, qué dijo la SCJN y qué sigue”, se encuentra disponible [aquí](#). La segunda entrega, titulada “La consulta ciudadana: ¿esclarecer qué y con qué objeto?”, se encuentra disponible [aquí](#).
- Lanzamos un espacio de conversatorios sobre la consulta con nuestras colegas de Elementa:
 - Un primer webinar que tuvo lugar el 15 de julio reunió a expertas de Colombia, Argentina y El Salvador para hablar sobre lecciones, errores y aciertos en las experiencias de esclarecimiento histórico y participación ciudadana en diversos países de la región que han atravesado procesos de justicia transicional. ([Aquí el video de youtube](#)).
 - Un segundo conversatorio que se llevará cabo el próximo jueves 29 de julio a las 7:00 pm para hablar específicamente de la consulta popular en México y discutir las diversas posturas con personas que representan estas posiciones.
- Impulsamos una [estrategia legal](#), junto con Elementa y la activista Kalycho, para pedir a la SCJN que #LaCorteAclare algunos términos imprecisos de la pregunta formulada (¿qué entiende por actores políticos o cuál es el grado en el que obliga la consulta a las autoridades?, por ejemplo). Aquí no buscamos que la Corte cambie la pregunta sino dar seguridad jurídica sobre los alcances de la misma, limitar que el Ejecutivo pueda salirse por la tangente con sus obligaciones y, sobre todo, posicionar la conversación sobre la importancia de mecanismos de acceso a la justicia y la verdad.
- Realizamos un espacio mediante la plataforma Twitter Spaces para dialogar con el público sobre la campaña #QueLaCorteAclare. En este participaron alrededor de 100 personas.

OTROS SITIOS DE INTERÉS O RECURSOS SOBRE LA CONSULTA POPULAR

- Un [resumen](#) de nuestros colegas de WOLA (Washington Office on Latin America) sobre la consulta popular.
- El [sitio](#) que ha lanzado el INE con toda la información al respecto.
- El [posicionamiento](#) del EZLN llamando a participar en la consulta popular y votar por el sí.
